



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Convenio entre la Facultad de Ciencias Médicas y La Scuola di Specializzazione in Chirugía Generale di la Facoltà di Medicina y Chirugía- Universita Vita Salute san Raffaele, Milano - Italia

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Decano Prof. Dr. Rogelio Pizzi, en la cual solicita la firma del Convenio entre la Facultad de Ciencias Médicas y La Scuola di Specializzazione in Chirugía Generale di la Facoltà di Medicina y Chirugía- Universita Vita Salute San Raffaele, Milano - Italia, con la intención de articular y coordinar acciones con sus respectivas competencias para beneficio reciproco;

CONSIDERANDO:

- Que la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 6/12 delega en los señores Decanos la firma de los Convenios específicos y los Acuerdos Individuales respectivos;

- Que el Informe del Sr. Asesor Jurídico, no tiene objeción legal que formular a la firma del Convenio;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art. 1º: Convalidar el Convenio de Cooperación entre la Facultad de Ciencias Médicas y La Scuola di Specializzazione in Chirugía Generale di la Facoltà di Medicina y Chirugía La Universita Vita Salute San Raffaele, Milano -Italia, el cual forma parte integrante de la presente Resolución, como archivo embebido.

Art. 2º: Registrar y consignar en el sistema Micure para dar cumplimiento a la Ord. 6/12.

